

Charapotó, 01 de abril de 2014

## INFORME ANUAL DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CECHACOTRANS S.A.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 265 de la ley de Compañías, y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013

- a) Para el fiel cumplimiento de mis funciones, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía, y así poder desempeñar mi función como corresponde.
- b) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa. Así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- c) Con relación a los Estados Financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Mery Valencia Lelys Alfonso  
C.I. 130361315-0  
**COMISARIO**